



HAL
open science

Colombia: el papel del arte y de la justicia transicional en la salida de la violencia

Sophie Daviaud, Johanna Carvajal

► **To cite this version:**

Sophie Daviaud, Johanna Carvajal. Colombia: el papel del arte y de la justicia transicional en la salida de la violencia. 2021. hal-03358252

HAL Id: hal-03358252

<https://hal.science/hal-03358252>

Preprint submitted on 29 Sep 2021

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

Colombia: el papel del arte y de la justicia transicional en la salida de la violencia

Sophie Daviaud et Johanna Carvajal

Cet article est un produit du projet « Sortir de la violence » (SoV) effectué avec le soutien de l'Agence nationale de la recherche (ANR). Projet ANR-16-CE39-0010.

Resumen

El presente artículo tiene como objetivo explicar los antecedentes que abrieron paso al estallido social vivido en Colombia en las manifestaciones que iniciaron el 28 de abril de 2021, en un contexto de implementación parcial del Acuerdo de Paz. Se analizarán específicamente las formas artísticas que abrieron espacio a la denuncia de la violación de los Derechos Humanos y a la resistencia frente a las acciones represivas del Estado, así como el dispositivo de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). De esta manera se abordarán los esfuerzos que desde del arte y desde la JEP contribuyen a construir una vía hacia la salida de la violencia, con una postura de fuerte empatía con las víctimas.

Palabras clave: Colombia, Justicia Transicional, Arte urbano y conflicto, Paro Nacional, víctimas.

Résumé

Cet article a pour objectif d'expliquer les antécédents à l'explosion du mouvement social qui s'est déclenchée en Colombie à partir du 28 avril 2021, dans un contexte d'application partielle des accords de paix. Nous analyserons les formes artistiques à partir desquelles se sont exprimées les dénonciations des violations des droits humains et la résistance face aux actions répressives de l'Etat ainsi que le rôle du dispositif de la Juridiction Spéciale pour la Paix (JEP). Il s'agira ainsi de se pencher sur les efforts réalisés à travers l'art ou les institutions de justice pour sortir de la violence, avec une posture forte d'empathie envers les victimes.

Mots clés : Colombie, Justice transitionnelle, Art urbain et conflit, Grève Nationale, victimes.

Introducción

Desde el 2007, Colombia pasó de una situación de “violencia generalizada”¹ a una bajada del nivel de homicidio en parte por los resultados del ejército contra las guerrillas y por la desmovilización de los grupos paramilitares. Después de más de cuatro años de negociaciones de paz en la Habana, la firma de los acuerdos de paz con las FARC en 2016 se acompañó de una esperanza de cambio aún mayor.

Sin embargo, cualquier viajero que llegaba estos últimos meses a la capital del país por la avenida El Dorado, solo podía constatar hasta qué punto las paredes hablan del malestar social, de un alto nivel de violencia remanente y de una memoria adolorida. Por toda la ciudad, se expresa una demanda de justicia, una voluntad de que los máximos responsables de las violaciones de derechos humanos sean castigados.

Efectivamente, el movimiento social que empezó en Colombia a partir noviembre del 2019 y que estalló a finales de abril del 2021 no representa solamente una protesta frente a la gestión sanitaria del presidente Duque y a su reforma fiscal. Según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el Paro Nacional se produjo por el “descontento que subyacen a las protestas, tal como la profunda inequidad en la distribución de la riqueza, la pobreza, la pobreza extrema, y el acceso a derechos económicos, sociales y culturales, en particular, educación, trabajo y salud. Igualmente, los altos niveles de violencia e impunidad, así como la discriminación étnico-racial y de género”². Se trata de un movimiento básicamente juvenil de asambleas, comités y cabildos, en el cual, como dice William Ospina, “los jóvenes han entendido el planeta en que viven y no están dispuestos a aceptar lo que las otras generaciones se han sometido. Ellos entienden que la riqueza y la belleza está en su país y no fuera de él, como se creyó por mucho tiempo”³. Un movimiento que infunde un sentido de comunidad muy potente, en el que “la minga indígena es cosa nueva en un país que se creía más europeo”⁴.

¹ Daniel Pécaut, “Presente, pasado y futuro de la violencia en Colombia”, *Análisis político*, n° 30, 1997, p. 21.

² Informe de la Corte Interamericana de Derechos Humanos https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ObservacionesVisita_CIDH_Colombia_SPA.pdf.

³ William Ospina en *Las2orillas*, “Es esperanzador lo que está ocurriendo en Colombia?: William Ospina”, 7 de junio de 2021: <https://www.youtube.com/watch?v=XI5Ab-y7568>.

⁴ *Ibid.*

En este artículo, partiremos del contexto reciente de movilizaciones para mostrar que esta explosión social, al expresar una demanda de cambio global también protesta contra la no aplicación de los acuerdos de paz y tiene como eje la exigencia de justicia frente a crímenes contra la humanidad cometidos durante el siglo XXI (sobre todo las desapariciones forzadas y los “Falsos Positivos”⁵). En ese sentido, nos interesará enfocarnos en dos dimensiones bastante prometedoras del proceso: el papel del arte que se suma a las manifestaciones ligado a una demanda de justicia y de verdad y el rol del sistema de justicia transicional llamado “la jurisdicción especial para la paz” (JEP), como único punto de los acuerdos de la Habana que parece avanzar⁶. Se trata de abrir un espacio a las iniciativas artísticas que se hicieron un lugar de resistencia desde las calles, especialmente la práctica del grafiti y junto a este analizar las reacciones que hacen del espacio público un ágora pensada para la expresión del rechazo al gobierno actual. También nos detendremos en el análisis de los desafíos y de los avances de la JEP a pesar de un contexto inicialmente muy poco favorable a su buen accionar.

Finalmente, ¿en qué medida pueden la justicia transicional y los dispositivos artísticos constituir un aporte a la salida de la violencia?

1) Características de las movilizaciones recientes, una crítica a la no aplicación de los acuerdos de paz por el gobierno actual y a las violaciones de derechos humanos por el Estado

A. Protestas en Colombia: una ola de movilizaciones de carácter inédito contra el gobierno de Iván Duque

Las protestas en Colombia se inscriben en un movimiento de contestación mundial. De Chile y Líbano en octubre del 2019 a Iraquí, Algeria u Hong Kong; varios observadores

⁵ “Falsos positivos” es el nombre con el que la prensa de Colombia denominó al involucramiento de miembros del Ejército nacional en el asesinato de civiles no beligerantes haciéndolos pasar como bajas en combate en el marco del conflicto armado interno. Estos asesinatos tenían como objetivo aparentar resultados operacionales exitosos contra organizaciones delictivas, con el fin de obtener retribuciones. El auge del fenómeno se dio entre 2006 y 2009 de la mano de un programa de incentivos a los integrantes del Ejército detallado en el Decreto 029 del 2005 del ministerio de Defensa.

⁶ Este artículo fue realizado gracias al financiamiento de una investigación de terreno en agosto del 2021 por el proyecto ANR “Salir de la violencia” dirigido por Yvon Le Bot. Especial agradecimiento a Juan David Quintero, curador de arte urbano; a Jehhco Castaño y a Ciro del colectivo de artistas Casa Kolacho de Medellín, a Pilar Silva, abogada del Cajar y a los magistrados de la JEP Alfonso Salazar, Reineré Jaramillo, Maria del Pilar Valencia, Nadiesdha Henríquez y Alexandra Sandoval.

subrayaron los puntos comunes de estos movimientos: técnicas y esloganes compartidos, contactos a través de redes sociales, un grado de contestación más fuerte que antes contra las élites políticas y la corrupción, el papel protagónico de los jóvenes en estos movimientos, el hecho que la represión fuerte no terminó con las movilizaciones⁷. Además, las movilizaciones recientes en Colombia se inscriben en realidad en una serie de olas de movilización contra el gobierno de Iván Duque que se inicia a finales del 2019. Recordemos brevemente los antecedentes de su elección. El 24 de noviembre del 2016, después de más de cuatro años de negociaciones, el gobierno y las FARC suscribieron el acuerdo final. Durante este tiempo, el expresidente Uribe Vélez quien gobernó Colombia entre 2002 y 2010, se concentró en la creación de un nuevo partido, el Centro Democrático (CD), enfocado a la oposición al proceso y a los acuerdos liderando “la campaña del No” al referendo organizado por el presidente Santos para refrendar el texto. Tras la renegociación de los acuerdos, unas modificaciones que los negociadores no le aceptaron a los partidarios del no fueron las disposiciones que se referían a la participación política de exguerrilleros en el Congreso y a la justicia transicional, considerada por los uribistas como una “paz con impunidad”. Después de una campaña que profundizó la polarización, fue elegido en 2018 el candidato del CD, Iván Duque. Aunque adoptó un tono medianamente conciliador desde su posesión, coincidimos con la opinión del politólogo Pablo Abitbol cuando señala: “en la práctica ha asumido posiciones conservadoras y ha tomado medidas tendientes a minar aun mas la implementación integra y eficaz del acuerdo de paz. Entre ellas, las más sobresalientes han sido sus objeciones contra la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y su viraje hacia la adopción de políticas agresivas de lucha contra el narcotráfico”⁸. La sensación prevalente en la opinión pública es que Duque cumple un papel de “subpresidente” o de “títere” habiendo sido elegido bajo la égida de Uribe y dado que el expresidente tiene un enorme ascendente en la asignación de altos cargos en su gobierno. A esto se le ha sumado un contexto de exacerbación de la violencia con más de 249 líderes sociales asesinados en 2020⁹ y 249 excombatientes de las FARC¹⁰. Por todas estas razones, al paro nacional convocado por los

⁷ Nicolas Bourcier, “Alger, Liban, Irak, Chili, HongKong, la contestation est mondiale”, *Le Monde*, 8 de noviembre de 2019.

⁸ Pablo Abitbol, “¿Por qué protestan en Colombia?”, *Nueva Sociedad*, diciembre de 2019.

⁹ Según Indepaz, 309 líderes sociales fueron asesinados en 2020.

¹⁰ “Cuatro años de la firma del acuerdo de paz, estos son los 242 excombatientes asesinados”, *El Espectador*, 24 de noviembre de 2020.

sindicatos y los movimientos sociales se le sumó tanta gente, sobre todo jóvenes, de manera espontánea; las tres olas de movilizaciones han dado lugar a un movimiento social duradero e inédito.

La primera ola se inició con la “huelga nacional” del 21 de noviembre de 2019 seguida masivamente en las principales ciudades, pero también en las pequeñas y medianas ciudades. Más allá de los sindicatos que convocaron a la huelga, la movilización se extendió hasta las organizaciones estudiantiles, campesinas, indígenas, ambientalistas y feministas, pero también hasta los actores no organizados, como las personas mayores que temen una disminución de su jubilación y la «juventud» no estudiante, que demanda ser escuchada y mejor representada. Esta movilización multisectorial centró su discurso principalmente en tres temas: la lucha anticorrupción, principalmente en el seno de la clase política y en el sector educativo, la defensa del acuerdo de paz y el rechazo a la violencia social contra los activistas, el rechazo al paquetazo de medidas económicas y sociales en debate en el Congreso (reforma fiscal, reforma de la jubilación). Las protestas dejaron cuatro muertos y unos 500 heridos. Dylan Cruz, manifestante en la ciudad de Bogotá, quien murió el 23 de noviembre por homicidio a sus 18 años, se convirtió en el símbolo de las manifestaciones de ese año. En 2020, el homicidio de Javier Ordoñez (43 años) en Bogotá, a manos de uniformados que lo sometieron a un violento castigo desató la rabia de los manifestantes y la segunda ola de protestas. La policía, que durante el prolongado conflicto armado interno gozó de mucha popularidad, fue esta vez el foco de las protestas¹¹.

Una propuesta de reforma tributaria, que castigaba a la clase media, fue el punto de partida para una tercera movilización contra el presidente Duque. En medio de la crisis económica generada por la pandemia y con la pobreza y el desempleo en aumento, el mandatario presentó ante el Congreso una iniciativa que pretendía incrementar el IVA a ciertos productos y ampliar la base de tributantes. Decenas de miles protestaron en las calles de las principales ciudades el 28 de abril. Aunque el presidente retiró la iniciativa de reforma tributaria y el ministro de Hacienda renunció, el malestar se instaló. Las movilizaciones se extendieron a todas las ciudades del país por más de tres meses y, hasta la fecha no han parado. Sobre todo, aún si originalmente el paro tenía demandas en contra de las reformas

¹¹ Durante las jornadas de manifestación murieron 13 personas en la capital y sus alrededores, en su mayoría jóvenes entre 17 y 27 años que fueron baleados.

impulsadas por el gobierno y el sector privado sobre pensiones, impuestos, condiciones laborales, medio ambiente y recursos para la educación pública acabó siendo un paro contra una situación que excedía por mucho a esas demandas y que se sintetiza en la violencia existente en el país. El proceso de paz apareció como uno de los principales retos de las protestas; el debate se desplazó entonces hacia la «falta de respeto y de puesta en marcha» del acuerdo de paz y en la «violencia contra los líderes sociales». Artistas y grafiteros se sumaron a la protesta social para reclamar el cumplimiento de los acuerdos de paz.



Foto: EPA (webgate.epa.eu)

Desde inicios de mayo, la reacción del gobierno frente a la protesta así como la resonancia de ciertas decisiones de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) entre los jóvenes hizo que el debate se enfocara a una crítica fuerte al gobierno de Duque (y aún más del expresidente Alvaro Uribe) y a una denuncia de las violaciones de derechos humanos cometidas por el Estado principalmente las desapariciones forzadas y los llamados “Falsos Positivos”. Efectivamente, ante la creciente popularidad del paro, el gobierno y el CD reaccionaron estigmatizando las protestas con predicciones de que habría vandalismo y violencia. Se militarizaron las ciudades y el gobierno declaró el toque de queda. Ante eso, la ciudadanía inició un cacerolazo desafiando el toque de queda en las calles. Eso incitó a una continuación de las marchas a la cual la policía respondió con numerosos abusos de la fuerza, abriendo fuego sobre jóvenes indefensos, respuesta bastante similar a la que había usado la policía chilena frente a las protestas que estallaron en octubre del 2019. Después de una misión en Colombia, la Corte Interamericana de derechos humanos (CIDH) ha podido constatar en su

informe que la mayoría de las protestas se desarrollaron de manera pacífica (el 89%)¹². Denunció en cambio graves violaciones de derechos humanos, como principales preocupaciones: el uso desproporcionado de la fuerza; la violencia basada en género en el marco de la protesta; la violencia étnico-racial en el marco de la protesta; la violencia contra periodistas y contra misiones medicas; irregularidades en los traslados por protección; y denuncias de desaparición; así como el uso de la asistencia militar, de las facultades disciplinarias y de la jurisdicción penal militar en numerosas ocasiones el empleo indiscriminado de las armas de fuego contra los manifestantes especialmente en Cali, Pereira, Risaralda. También resaltó la actuación de personas armadas vestidas de civil actuando con aquiescencia de miembros de la policía en diferentes fechas y lugares (sobre todo el 28 de mayo en Cali, día en que murieron 13 personas). La CIDH recibió denuncias de 84 casos de desapariciones forzadas (por parte de la Fiscalía) y cifras disímiles sobre ejecuciones extrajudiciales (la Fiscalía se refiere a 51 muertos hasta el 15 de junio, la ONG Temblores contabiliza 73 y la Organización “defender la libertad de todos” 84 y más de 1780 personas heridas, entre ellas 84 en los ojos por los proyectiles lanzados por la policía a los manifestantes)¹³. En cualquier escenario, la CIDH concluye que “la dimensión de las cifras reflejadas en los distintos reportes, en términos de pérdidas de vidas humanas, resulta de extrema preocupación para la Comisión y la condena de manera enfática”¹⁴.

Así, la respuesta represiva del Estado recurriendo al uso desproporcionado de la fuerza orientó las protestas sobre el terreno de las violaciones de derechos humanos cometidas por el Estado. Entre estas, un tema ocupó un lugar central: el de los “Falsos Positivos” y por varias razones. Primero, obedece a un efecto generacional. Como lo señalamos, los jóvenes fueron protagonistas decisivos de las movilizaciones desde finales del 2019. Se trata en parte de ciudadanos y ciudadanas cuya adolescencia transcurrió durante el proceso de paz, quienes no tienen retenidas con tanta fuerza como generaciones pasadas memorias de la violencia del narcotráfico, la guerrilla, el paramilitarismo y el Estado; y quienes no resultaron, como en el gobierno de Pastrana, desencantados por un proceso de paz fallido. El único presidente que conocieron fue Álvaro Uribe, quien resulta ser una de las metas principales de sus denuncias. Muchos son convencidos de la urgencia de la paz y no pudieron votar ni en el

¹² CIDH, *Observaciones y recomendaciones: visita de trabajo a Colombia* (junio 2021), p. 6.

¹³ *Ibid*, p. 7-9.

¹⁴ CIDH, *op. cit*, p. 9.

Plebiscito ni en las últimas elecciones presidenciales, y deciden hoy enfrentar en las calles las consecuencias de esas decisiones electorales. Además, el tema de los “Falsos Positivos” está muy presente en la agenda política por el inicio de los juicios orales a varios comandantes del Ejército por este caso desde inicios del 2019, entre ellos el excomandante del Ejército entre 2006 y 2008, el General Mario Montoya. Adicionalmente, las primeras decisiones de la Jurisdicción Especial para la paz (JEP) empezaron a surtir efecto. Justamente, este tribunal decidió en su orden de priorización, investigar y juzgar el caso 03 de los “Falsos Positivos”. En febrero del 2021, en su auto de priorización 033, la JEP reportó 6402 casos de ejecuciones extrajudiciales entre 2002 y 2008 (periodo de gobierno de Alvaro Uribe Vélez) y empezó a abrir investigaciones contra varios altos comandantes. Esta cifra representa un gran avance en términos de esclarecimiento de estos crímenes de lesa humanidad ya que la JEP decidió triplicar el número de víctimas de estas ejecuciones extrajudiciales, tras los aportes de varios organismos del Estado y organizaciones civiles.

Desde antes de esta decisión, un colectivo de víctimas llamado MOVICE empezó a inicios del 2019 una campaña por la verdad titulada “Quién dio la orden” utilizando un mural que actualiza la cifra de las ejecuciones extrajudiciales. El mural, de más de cinco metros representa los rostros de trece altos cargos del Ejército que supuestamente fueron los responsables últimos de estas ejecuciones extrajudiciales, junto con los números de muertes que se les atribuyen a cada uno. En varias ocasiones, las organizaciones han pegado un mural con este mismo diseño, el mismo lema y los mismos rostros y siempre ha sido vandalizado en tiempo récord. Pasó por primera vez en octubre del 2019, con un mural sobre la calle 80, cerca de la Escuela militar de cadetes con los rostros de los militares y la cifra de 5.763 víctimas. A la madrugada, un grupo de uniformados lo tapó de blanco y arrestó a varios artistas; el acto se volvió viral y levantó un grito de denuncia contra la censura y le hizo una publicidad inédita a la campaña.



Foto: página Internet del Colectivo de Abogados José Alevéar Restrepo (CAJAR)

La cifra de los 6402 ha sido retomada en grafitis en todos los sectores de la ciudad. En el monumento de los Héroes, uno de los epicentros de la movilización en Bogotá, la pared tiene en gran formato el 6402.



Foto: Sophie Daviaud

Además, entre la organización Circo al Paro, Mapafo (Madres de Falsos Positivos) y otros se unieron para pintar 6402 croquis o siluetas en todos los andenes de la avenida Eldorado con el objetivo de darle una dimensión humana a una cifra que en si es algo frío. Al verla en

la calle, invita a imaginar qué impresión se llevaría el ciudadano si un día amaneciera con todos esos cuerpos en toda la ciudad.

Otro de los temas muy presentes en las protestas es el de los desaparecidos por la policía y las víctimas de la violencia policial. En mayo, organizaciones de artistas y ciudadanos se sumaron para pintar un mensaje por los desaparecidos del paro nacional en la Carrera séptima con calle 63 en Bogotá, frente a las oficinas de la JEP.



Organizaciones de derechos humanos como Desaparicionforzada.com, M9S y La Otra Danza, realizaron esta intervención frente a la JEP, en la Avenida 7a con Calle 63 para recordar a los desaparecidos en las manifestaciones y durante el conflicto armado.

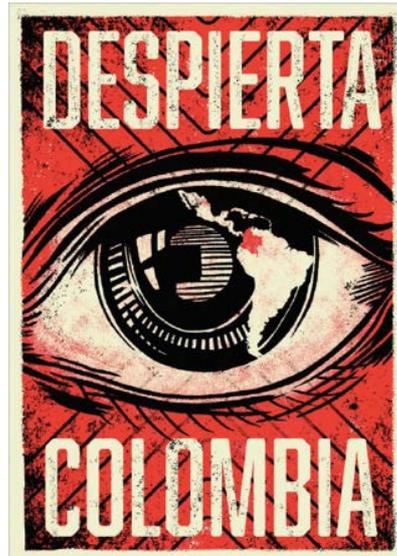
Tomado de desaparicionforzada.com

Bogotá

Así, la aplicación de los acuerdos de paz y el llamado al Estado a respetar los derechos humanos y a castigar los responsables estuvo al centro de las expectativas de los manifestantes durante el paro y sigue estando muy presente en la agenda societal colombiana.

2) Las movilizaciones de 2021: Nuevos dispositivos para protestar desde el arte

A. Descolonización, reapropiación y mediatización



Fuente: revista *La Ración*

La novedad en materia de expresión contra la violación de derechos humanos en el contexto de las manifestaciones de 2021 en Colombia, está cargada de una nueva simbología, de la difusión de los mensajes y acciones a través de las redes sociales, de una energía que renueva la manera de protestar en el espacio público. Podemos deducir que se trata de nuevas estrategias, de soportes utilizados desde el arte para impactar de manera clara el gobierno desde las calles. Es así que se abrió lugar a acciones nunca antes vistas como el derrumbar estatuas en plazas públicas –signo de una voluntad de abordar de otra manera la historia colonial–, la búsqueda de una identidad en el espacio público que crea nuevos lugares culturales en espacios vandalizados en medio del Paro y que bautiza algunos puntos de resistencia con nombres que hacen referencia a la misma, la mediatización de algunos artistas conocidos quienes, con su voz, lograron difundir el sentir común de descontento general frente a crímenes de lesa humanidad que sistemáticamente atropellan el derecho a la vida de los colombianos. Además, el derecho de las comunidades indígenas a la tierra, los asesinatos extrajudiciales, la apertura indiscriminada al fuego durante las manifestaciones por parte de la Policía, del ESMAD y de algunos ciudadanos armados, las élites políticas que por decenios

han protegido sus propios intereses, son algunos de los elementos que están a la base de estos nuevos dispositivos que se vuelcan al espacio público: La expresión de un pueblo que pide cambios radicales.

Descolonización

El pueblo Misak, originario del departamento del Cauca, derribó la estatua de Gonzalo Jiménez de Quesada en Bogotá el pasado 7 de mayo de 2021 en la Plaza del Rosario, en medio de la música típica de esta comunidad como símbolo de celebración y al mismo tiempo de protesta contra los símbolos de la Conquista Española. De esta manera se busca una justicia social frente a la historia en la que murieron exterminados sus antepasados. Las comunidades indígenas y las minorías étnicas fueron reconocidas con sus derechos en la Constitución de 1991 de manera tardía, y en la actualidad estas han acumulado la violación al derecho a la vida y a la tierra a causa del desplazamiento forzado y violento causado por los intereses de explotación de recursos naturales por parte de diferentes actores económicos, legales e ilegales.

Aunque lejana de las tierras de esta comunidad indígena, esta escultura simbolizaría una contienda simbólica, una necesidad de revisión histórica sin precedentes mirando hacia la descolonización simbólica del espacio urbano, sobre todo luego de dos eventos fundamentales que tuvieron lugar durante las manifestaciones: Por un lado los oídos sordos de Duque frente a la presencia de la Minga¹⁵ en Bogotá y por otro, el ataque que sufrieron los miembros de la misma a inicios del mes de mayo de 2021 con armas de fuego por parte de algunos civiles en Cali, como lo comunicó el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), dejando ocho indígenas heridos.

De modo que lo sucedido en la Plaza del Rosario no es un hecho aislado. El 28 de abril en Cali, un grupo de indígenas tumbó la estatua de Sebastián de Belalcázar, fundador de la ciudad de Cali. De igual manera se tumbó la de Antonio Nariño en Pasto y de Gilberto Alzate Avendaño en Manizales. Se percibe así un ánimo que pide cambiar las narrativas de una memoria, del patrimonio y de la identidad cultural, sin que necesariamente esto indique destruir la historia, sino abrir preguntas que cuestionan la historia basada en la tradición de

¹⁵ Minga viene de la palabra quechua *mink'a* o minga, que significa trabajo en comunidad en favor de la misma, un colectivo de organizaciones indígenas que actualmente se ha convertido en un símbolo de resistencia y de lucha por sus derechos frente a los intereses de los gobernantes del país.

las crónicas de los españoles, europeos blancos en tierras americanas. Sin embargo, dentro de un estado de indignación general, se dificulta la discusión en medio de una tensión de fuerzas, en donde la policía vuelve a poner de pie la estatua a la fuerza, como en el caso de Nariño un acto agresivo frente a la fuerza de tumbarla y por lo tanto, se genera una contienda simbólica guiada por la fuerza.



Estatua de Gonzálo Jiménez de Quesada
Tomado de la cuenta de Instagram de [@cartelurbano](#)
Bogotá

La identidad de las manifestaciones: La trascendencia en la ciudad

Algunos puntos de resistencia de las ciudades más importantes de Colombia se convirtieron en lugares que defienden el sentido de la manifestación pacífica con el fin de contrarrestar los enfrentamientos más violentos del Paro que tuvieron lugar allí, entre los manifestantes y la fuerza pública en los mismos. Se trata de resignificar espacios que representen la fuerza de los manifestantes, para apropiarse de ellos en una apuesta política, donde lo colectivo, y por extensión el espacio urbano, toma una importancia significativa como muestra de cohesión ciudadana frente a peticiones como el desmonte del ESMAD, la reforma policial, la no militarización de las protestas, entre otras.

Por consiguiente, el Portal de Transmilenio de las Américas cambió de nombre al Portal de la Resistencia en la ciudad de Bogotá, un punto neurálgico para la movilidad de barrios

como Kennedy y Bosa, los barrios más populares de la capital. Allí se han realizado protestas de forma pacífica, asambleas permanentes, muestras de diferentes formas de arte y ollas comunitarias. En Medellín, el Parque de los Deseos de Medellín se convirtió en el Parque de la Resistencia, tras haber sido el punto en la ciudad en que los enfrentamientos con el ESMAD fueron más álgidos, un lugar que resiste a la violencia estructural y coyuntural que se ha normalizado en el país y que se ha vuelto, desde las manifestaciones de 2019, el punto de encuentro más concurrido.

Por otro lado, muchos de sus CAI (Centros de Atención Inmediata) que fueron violentados en medio de las manifestaciones en la ciudad de Cali, se han convertido en centros culturales y librerías, en espacios de diálogo, de lectura, de arte. Es una iniciativa que pretende neutralizar los lugares que simbolizan el abuso de poder, para convertirlos en lugares de resistencia desde las artes y la cultura, de manera pacífica. El centro cultural de Suba-Gaitana “Julieth Ramirez”, rinde homenaje a esta estudiante de psicología que perdió la vida durante el Paro, tras haber sido alcanzada por una bala perdida. Estas pequeñas acciones de memoria se convierten en ejes fundamentales que cambian las dinámicas convencionales de estos lugares. Así, el intercambio de libros en los antiguos CAI del barrio La Soledad, se convierten en gestos potentes que proponen adoptar respuestas no convencionales frente a la violencia imprimida por la policía.

Mediatización

En medio de la ebullición de inconformidades expresadas durante el Paro, los artistas manifestaron creando espacios diferentes para transmitir mensajes de resistencia. Algunos más mediatizados como los videos de Juan Pablo González Pombo “Juanpis González” en los que retrata la mentalidad retrógrada de los gobernantes del país, con un humor que despierta conciencias, o la célebre serie *Matarife* realizada por el abogado y periodista Daniel Mendoza Leal –actualmente exiliado en Francia–, o el *Himno deconstruido* interpretado por de la Orquesta sinfónica, compuesto por David Gaviria y dirigido por Susana Boreal. Otras expresiones potentes en los puntos de resistencia, fueron el *Himno de la Minga*, adoptado a lo largo y ancho del país, el cantante Edson Velandia con temas como *El infiltrado*, performances en espacio público del colectivo El cuerpo habla de Medellín o de la Corporación Nacional de teatro en Bogotá. En estos puntos se vive un ambiente de solidaridad y convivencia pacífica, como lo afirma “Resistencia Buga”, un joven integrante de la primera línea de Buga:

“logramos crear una pedagogía por medio del arte a las demás personas que se iban uniendo al Paro”¹⁶.

B. Grafitis, murales y carteles: mensajes virales

Los grafitis, murales y carteles transmiten mensajes que se convirtieron en las consignas de las manifestaciones que se multiplicaron en el espacio público, abriendo paso a un fenómeno viral en las redes sociales que es justamente el mundo simbólico, de alcance masivo y potente del mundo actual, que hace que los ciudadanos se apropien de estas expresiones para difundir su necesidad de cambio de una manera nueva a la que se conocía en el pasado, una manera sin fronteras, descomunal. Dichas consignas de las recientes manifestaciones llenaron calles, plazas y muros en dimensiones colosales, cientos de metros pintados en ciudades, localidades y pueblos, símbolos como bolillos, máscaras anti-lacrimógenos, escudos, *sprays* de pintura, uniformes del ESMAD y en las redes *hashtags* como #SinMiedo, #ConvivirConElEstado¹⁷, #ColombiaResiste, #ElParoNoPara, #NosEstanMatando, fueron las banderas de este estallido. “Los medios de comunicación callan, los muros son los que hablan”, afirma Ciro, miembro del colectivo de artistas Casa Kolacho de la Comuna 13 de Medellín¹⁸.

¹⁶ “Juventud y protesta social en Colombia: Las voces de los puntos de resistencia”. 2do encuentro. Canal Youtube: <https://www.youtube.com/watch?v=0DdKrfqQvw>.

¹⁷ Aquí se hace referencia a la creación de las Convivir, cooperativas de vigilancia y seguridad privadas que impulsaron los grupos de autodefensa paramilitar, iniciativa del expresidente Álvaro Uribe Vélez.

¹⁸ Entrevista telefónica del 11 de junio de 2021.



Fuente: revista *La Ración*

El grafiti es una de las expresiones que acompaña los puntos de resistencia donde hay muestras de teatro, de música, de circo y de otras artes. En Colombia, nunca antes se habían visto tantos muros pintados con mensajes claramente políticos, de denuncia y resistencia, en un movimiento organizado y de cooperación apoyando las peticiones del Paro Nacional, creando nuevas uniones entre grafiteros. Los muros crean más comunidad que antes, con una energía nueva y crítica donde las firmas y los *tags* se dejaron de lado para priorizar la magnitud de un mensaje, la comunidad que forma un solo cuerpo donde la identidad individual se funde en lo colectivo. De esta manera se han unido distintos saberes como el muralismo y el cartelismo, desde ciudades como Bogotá, Popayán, Cali y Cúcuta. Pero, como aclara Juan David Quintero, curador de arte urbano, “La música hace 30 años, el metal, el rap, el hip-hop, el punk, ya llevan hablando de eso. Eso no es nuevo. [...] Esa gente lo está haciendo antes que el grafiti. No hay que mirar solamente qué es lo que se gana a nivel visual

sino qué es lo que nace a través de eso”¹⁹. En Medellín por ejemplo, los *crews*²⁰ se unieron, dejando de lado las diferencias de las comunidades callejeras para producir mensajes colosales en el norte de la ciudad denunciando las atrocidades cometidas por el Estado, quien goza de una impunidad que hoy pesa más que nunca en el sentido de injusticia, que por décadas los ciudadanos aceptaron cabizbajos. Colectivos como la Comunidad de pintura callejera de Medellín, que reúne a más de 100 grafiteros de la ciudad, son una referencia hoy para organizar este tipo de acciones.

3) Arte urbano como protesta contra las violencias y como propuesta para salir de la violencia

A. Graffiti: el espacio público como escenario de resistencia y denuncia frente a la censura

La calle es el escenario de las manifestaciones, un espacio tan simbólico como real. En este la represión de la expresión se hizo presente cubriendo los murales pintados con mensajes de protesta. Es allí donde, en palabras de Jeihhco Castaño, miembro y cofundador del colectivo de artistas Casa Kolacho de la Comuna 13 de Medellín:

El arte y fundamentalmente el graffiti ha tomado un papel muy, muy importante. Y lo que están haciendo los grafiteros en el país es lo que los medios han callado, lo que los medios no han querido comunicar y las calles están hablando. Con un agravante y es que muchos muros han sido censurados, muros como “El Estado Asesino” que ya se volvió a pintar y que pusimos “El pueblo no se rinde. Carajo!!!”²¹.

El mural “Estado asesino” en Medellín, por ejemplo, se realizó el 3 de mayo de 2021, en el deprimido de la Calle 80, 5 días después del inicio de las protestas. Expresa un mensaje claro de lo que estaba sucediendo en medio de ellas, pero que también recuerda la impunidad frente a atrocidades como la de los Falsos Positivos²² o la de los asesinatos de líderes y lideresas sociales y de excombatientes de las FARC tras el acuerdo de paz firmado en 2016.

¹⁹ Entrevista telefónica a Juan David Quintero, curador de arte urbano, 5 de agosto de 2021.

²⁰ Este término en el contexto del arte urbano hace alusión a una suerte de hermandad, a un trabajo colectivo y de cooperación.

²¹ Entrevista telefónica a Jeihhco Castaño del 18 de mayo de 2021.

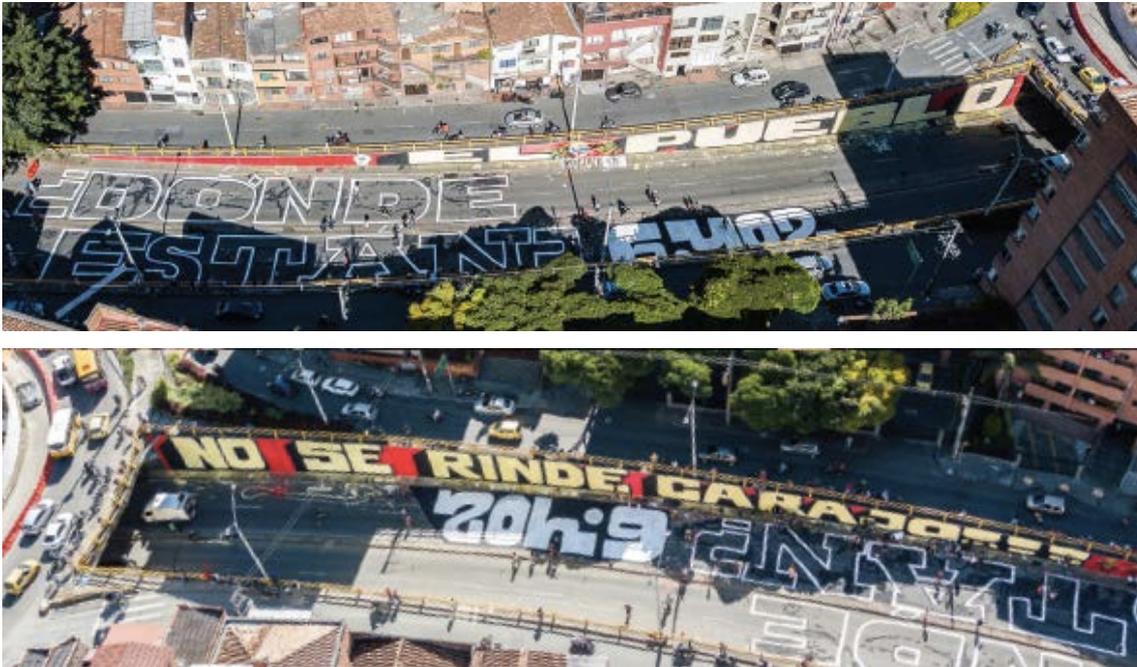
²² Los Falsos Positivos es el nombre con el que se conocen los miles de personas desaparecidas durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, que debía demostrarle a Estados Unidos –principal inversor militar en el marco del Plan Colombia–, un aumento de las estadísticas de los guerrilleros muertos en combate entre 2002 y 2008. La estrategia del gobierno fue inflar las cifras con muertos que no eran guerrilleros, sino civiles engañados,



“Estado Asesino”
 Fuente: revista *La Ración*
 Medellín

La respuesta del Estado frente al muro pintado fue la censura: soldados bachilleres junto con militares armados borraron el mensaje del muro de más de doscientos metros de largo. Una respuesta militar frente a una expresión pictórica. Una semana después, los grafiteros volvieron a pintar el mismo muro con el mensaje: “El pueblo no se rinde. Carajo!!!”, demostrando que no sólo se expresaba un mensaje temporal, sino las ganas de expresar el cansancio frente a las “políticas de muerte” del gobierno, a las que se unieron ciudadanos para pintar el muro, esta vez de más de quinientos metros de largo. Esto muestra cómo la calle hoy es un espacio performativo diferente, de todos, donde se implican los ciudadanos “de a pie”, donde todos se exponen venciendo las políticas de miedo promovidas durante años. Tras la difusión de videos, de fotografías del muro en proceso de producción, durante la reacción militar de censura y finalmente mostrando el resultado del segundo mensaje, el muro se volvió un terreno de tensión simbólica, en donde es clara la posición de un Estado incapaz de dar otro tipo de respuestas que no sea la censura, la opresión y la fuerza. Estos soportes dan testimonio y nos hacen partícipes de esa performatividad callejera que es tan significativa hoy, la participación y el apoyo no es sólo la acción en sí misma sino también la publicación y la difusión de estos mensajes que se vuelven virales al coincidir con un sentir común, generalmente acompañado por música y momentos no sólo festivos sino de convivencia pacífica.

disfrazados y presentados como guerrilleros caídos en enfrentamientos con el ejército. Como recompensa de dicho aumento, las fuerzas armadas recibieron incentivos económicos tras las cifras presentadas.



“El pueblo no se rinde. Carajo!!!”

“¿Dónde están 6.402?”

Fuente: revista *La Ración*
Medellín

En medio de los disturbios generados por los enfrentamientos entre fuerzas policiales, ciudadanos armados –incentivados en algunos casos por los mimos alcaldes– y manifestantes, los jóvenes reclaman la no judicialización de la primera línea cuando acabe el Paro, la justicia para los policías y miembros del ESMAD que asesinaron y desaparecieron manifestantes, así como la aclaración de los casos de Falsos Judiciales, falsas acusaciones a jóvenes activos en las manifestaciones señalados y perseguidos por crímenes que no cometieron, con el fin de desprestigiar este proceso social²³. Lamentablemente en las protestas pacíficas se mezclan problemáticas complejas como el vandalismo y el microtráfico que no son fenómenos generados por las manifestaciones, sino factores que han estado enraizados en la sociedad colombiana desde hace décadas. Y en cuanto a la naturaleza de la policía colombiana, como bien resume la congresista María José Pizarro Rodríguez,

²³ Es el caso de Dayro Andrés Hidalgo “Nerón”, trabajador social y artista desde hace 16 años de la Comuna 13 de Medellín, miembro del colectivo Casa Kolacho, pedagogo a través del rap y promotor del arte como herramienta pacífica. Actualmente tiene un proceso contra el Estado por haberlo señalado como vándalo.

La formación del policía está inscrita en la doctrina de Seguridad Nacional, basada en la idea del enemigo interno, en la desconfianza a la ciudadanía. Así, cualquier brote de inconformidad social es asumido como un riesgo para la seguridad del Estado y como tal es repelido con todo rigor bélico y jurídico. A partir de allí, la violencia policial se ha dirigido cada vez más hacia la misma ciudadanía que la Policía debería proteger, y la protesta social se ha configurado como uno de los escenarios en donde la violencia contra la ciudadanía es más justificada por los gobiernos de turno²⁴.

B. Arte como salida de la violencia: una nueva idea de país

Frente a la manera en que el gobierno actuó durante las manifestaciones de 2021, la población reaccionó con gestos simbólicos potentes, innovadores y sobre todo, pacíficos. En Cali, donde se concentran todos los males del país entre el racismo, el tráfico de drogas, la desigualdad social, el desempleo, la presencia de milicias y de bandas criminales, fue justamente la ciudad donde se irguió un Monumento a la Resistencia que desde el pasado 23 de agosto de 2021, tiene licencia para ocupar el espacio público. Expresiones de reconciliación, de unión a partir de la creación, expresan una misma idea de país, distante a la que detiene sus autoridades. En el arte, los ciudadanos (no necesariamente artistas) han encontrado la manera de expresar el inconformismo frente a las décadas de violencia y a las desigualdades que hacen de Colombia el país más desigual de mundo actualmente. El poder crítico del arte, se convierte en un canalizador de dolor, de rabia y de impotencia frente a la corrupción que impide todo avance en materia de garantía de las necesidades básicas del pueblo. Este canalizador formó una *vox populi* frente a fenómenos que durante años han oscurecido el respeto a la vida. Los grafitis que repiten la frase “Donde están” y la cifra 6402 hacen referencia a los Falsos Positivos, a la cifra que comunicó en febrero de 2021 la JEP.

²⁴ María José Pizarro Rodríguez, “Prólogo”, *Temblores, Bolillo, Dios y patria*, p. 6.



Fuente: perfil de Instagram de [@Fuerzaygraffiti](#)
Foto [@lacrema.co](#)
Medellín

El 8 y 9 de junio se pintó un graffiti que era “El estudiante combativo”. El 8 de junio se conmemora el día del estudiante caído²⁵. Hicieron un muro con unos pies que tenían una etiqueta que les colocan a los cadáveres en las morgues, que decía “6.402”, relacionado a los Falsos Positivos, al tema de las ejecuciones extra-judiciales o crímenes de Estado.²⁶

Se sumaron así al Paro Nacional el agotamiento que deja la injusticia y la impunidad que es el pan diario frente a desaparecidos, violaciones, lesiones oculares, entre otras violencias. Un clamor de justicia en esa misma calle en donde en Pereira, por ejemplo, el alcalde Carlos Humaya el día anterior a la muerte de Lucas Villa Velásquez tras ocho disparos por parte de desconocidos, llamaba a la violencia para suprimir a los “vándalos” de las calles.

Se ha demostrado que las redes [de artistas] son fuertes pero no violentas. Como muchos lo quieren hacer ver, que pintar la pared es [una acción] violenta con mensajes como “El pueblo no se rinde. Carajo!!!” o “Convivir con el Estado”.²⁷

Este canalizador de dolor que es el arte formó una *vox populi* frente a fenómenos que durante años han oscurecido el respeto a la vida. La comunidad civil se empoderó del espacio público para dar voz a esa demanda insaciable de justicia, apoyar el Proceso de Paz que propone un espacio de reparación para las víctimas en todo el país, porque la generación actual le apuesta a la paz, luego de haber visto los estragos a los que conlleva una posición conflictiva. Las movilizaciones recientes en Colombia expresan un clamor de justicia expresado a través del arte y miran hacia el apoyo de los esfuerzos a favor de la verdad, la justicia y la reparación llevados a cabo por el principal dispositivo de justicia transicional actual: la JEP.

4) La JEP: un dispositivo que avanza con un compromiso fuerte hacia las víctimas a pesar de un contexto poco favorable

Fruto de más de un año de negociaciones entre el gobierno y las FARC, los acuerdos de la Habana establecieron en su quinto punto el formato y los propósitos de la Jurisdicción

²⁵ Este día se conmemora tras el asesinato del estudiante de economía de la Universidad de Antioquia, Luis Fernando Barrientos, por parte de un detective del DAS (Departamento Administrativo de Seguridad), en una marcha que avanzaba por la Avenida Barranquilla, el 8 junio de 1973.

²⁶ Declara Ciro, miembro del colectivo de artistas Casa Kolacho de la Comuna 13 de Medellín, en la entrevista telefónica del 11 de junio de 2021.

²⁷ Afirma Ciro, en la entrevista telefónica del 11 de junio de 2021.

Especial para la Paz (JEP). Veremos cómo este dispositivo constituye un aporte en la salida de la violencia gracias no solo a sus decisiones judiciales, pero también a la relación de cercanía y de empatía que los magistrados han tejido con las víctimas.

A. El antecedente del sistema de Justicia y paz: una base para estructurar y pensar la JEP

La JEP tiene la función de administrar justicia transicional y conocer de los delitos cometidos en el marco del conflicto armado que se hubieran cometido antes del 1 de diciembre de 2016. El trabajo de la JEP se enfoca en los delitos más graves y representativos del conflicto armado, de acuerdo con los criterios de selección y priorización que sean definidos por la ley y los magistrados. En particular, puede conocer de los delitos que hubieren cometido excombatientes de las FARC-EP, miembros de la Fuerza Pública, otros agentes del Estado y terceros civiles (su participación es voluntaria). Es importante señalar que no se trata del primer sistema de justicia transicional utilizado en Colombia, sino que la JEP interviene después del dispositivo de Justicia y Paz que enmarcó el proceso de desmovilización de los grupos paramilitares a partir de 2006. Los tribunales se dedicaron a juzgar más de 3000 ex-combatientes acusados de crímenes contra la humanidad, a través de un sistema de rebajas de penas (penas de cárcel de 5 à 8 años en caso de que los paramilitares hayan contribuido plenamente a la verdad). A pesar de sus debilidades, esta experiencia que hemos podido estudiar anteriormente, ha permitido esclarecer un gran número de crímenes y reconstruir la historia del paramilitarismo²⁸. El diseño de la Ley de Justicia y Paz fue modificado para permitir aplicar criterios de priorización. Igualmente, se empezaron a realizar macro-imputaciones que dieron cuenta de estructuras y patrones de macro-criminalidad. En lo que respecta a la JEP, las normas que regulan su funcionamiento incorporan lecciones aprendidas con la Ley de Justicia y Paz al reconocer que no será posible investigar y juzgar todos los crímenes cometidos por más de 13000 postulados. En esa línea, la Sala de Reconocimiento de Verdad y la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas elaboró

²⁸ Sophie Daviaud, “Procès pour crimes contre l’humanité et construction de la mémoire historique en Colombie et en Argentine”, *Documenter les violences. Usages publics du passé dans la justice transitionnelle*, (dir. Camille Goirand et Angelica Muller), Paris, Éditions de l’IHEAL-CREDA, septembre 2020 et, dans le cadre de l’ANR-SoV, “Des procès pour crimes contre l’humanité pour sortir de la violence ?”, *Sortir de la violence, ce que nous enseigne l’Amérique Latine* (dir. Yvon Le Bot), Éditions de la maison des Sciences de l’Homme, à paraître en novembre 2021.

un documento sobre “criterios y metodología de priorización de casos y situaciones”²⁹. Además, mientras que el funcionamiento de Justicia y Paz ha sido muy centrado en la verdad de los “verdugos”, comunidad internacional y militantes obraron para que la JEP tome más en cuenta la voz de las víctimas.

B. Un contexto político y económico desfavorable

Como era de esperarse, la JEP ha tenido que actuar en un contexto políticamente adverso desde la elección de Iván Duque como presidente en agosto del 2018, candidato inicialmente opuesto a los acuerdos de paz. Recordemos que uno de los caballos de batalla de los uribistas había sido pedir penas de cárcel elevadas para los excombatientes de las FARC que hayan incurrido en crímenes de lesa humanidad. Así, el presidente se encontró como atrapado y obligado a cumplir con el punto quinto de los acuerdos. Desde el nombramiento de los magistrados en agosto del 2018, la JEP ha tenido que operar en un ambiente altamente polarizado. Ciertos nombramientos levantaron una campaña de desprestigio en los medios de parte de sectores uribistas³⁰ cuyo propósito era convencer a la opinión de que la JEP sería un tribunal inquisitorial, tomado por izquierdistas cercanos a la guerrilla o al terrorismo, que otorgaría impunidad a las Farc y perseguiría severamente a militares, empresarios y políticos de derecha. Estos críticos se han dedicado también a minar la legitimidad del Comité de Selección de los magistrados de la JEP³¹. Los magistrados se posesionaron el 15 de enero del 2018 y la JEP pudo abrir al público el 15 de marzo del mismo año. Sin embargo, otro entorpecimiento a su buen funcionar fue la demora del gobierno en aprobar su Ley Estatutaria. A pesar de que la Corte constitucional hubiera dado su aval, el presidente Duque objeto varios artículos de la ley, principalmente los que tenían que ver con la no extradición de los excombatientes y medidas que eran consideradas como pudiendo conducir a situaciones de impunidad, como el hecho que los ex-combatientes pudieran ocupar puestos en el Congreso y ser eximidos de acción penal a pesar de haber cometido crímenes de lesa

²⁹ Referencia documento de priorización JEP

³⁰ Así Sandra Rocío Gamboa, Nadiyah Henríquez Chaín y Pedro Julio Mahecha Ávila que pertenecieron al Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (CAJAR) fueron tildados de ser abogados de terroristas porque defendieron a exmiembros de las FARC.

³¹El Comité de escogencia está compuesto por tres extranjeros de alto renombre en el campo de los derechos humanos: el peruano Diego García Sayan, el argentino, Juan Méndez y el portugués Alvaro Gil Robles. Lo integra también un magistrado colombiano especialista de derecho penal, Francisco Acuña y una científica colombiana, investigadora de la Universidad Nacional, Claudia Vaca.

humanidad. Una nueva intervención de la Corte constitucional fue clave para ordenarle al presidente que firmara la ley dado que sus objeciones ya habían sido rechazadas por el Congreso. Mientras tanto, la jurisdicción debió establecer principios rectores y abrir los siete primeros macro-casos³² a partir de abril 2018 y hasta inicios de marzo del 2019. Finalmente, la Ley Estatutaria solo fue promulgada el 6 de junio de 2019. A parte del papel jugado por las altas cortes, varios magistrados insistieron en la importancia del apoyo político y financiero de la comunidad internacional a la JEP. Retomando el caso de la Ley Estatutaria, tanto el Consejo de seguridad de las Naciones Unidas como la CIDH y varias ONGs internacionales exhortaron al gobierno a adoptar la ley. Adicionalmente, A nivel financiero, desde el 2019 ya, la JEP recibió una asignación presupuestaria menor a la solicitada. Gracias al apoyo económico de la Comunidad Internacional, se ha podido llevar a cabo una rápida implementación de varios proyectos e instrumentos contemplados en el Acuerdo Final de Paz³³. En esa misma línea, la cooperación internacional ha permitido que la JEP cumpla con algunas funciones que no hubieran podido realizar solo con los recursos recibidos del Presupuesto Nacional. A manera de ejemplo, se puede mencionar que, en mayo de 2019, la JEP firmó un memorando de entendimiento con el Instituto Colombo Alemán para la Paz (Consortio Capaz) y el Centro de Estudios de Derecho Penal y Procesal Latinoamericano (CEDPAL) que le permitieron a la JEP tener recursos adicionales para fortalecer su presencia regional. El recorte presupuestal a la JEP fue aun superior en 2020 por la crisis sanitaria y el apoyo de la Unión Europea y de varias Embajadas de países europeos se volvió ineludible³⁴.

El gobierno también ha tenido, en muchas ocasiones, una actitud de muy poca cooperación con los magistrados a la hora de entregar información como nos lo pudo

³² Los siete primeros macro casos abiertos por la JEP y escogidos por extrema gravedad y con un objetivo de simetría entre crímenes de las FARC y crímenes cometidos por militares son:

- Caso 01: Secuestros de las FARC.
- Caso 02: Priorización de la situación regional de Ricaurte, Tumaco y Babacoas.
- Caso 03: “Falsos Positivos”.
- Caso 04: Urabá.
- Caso 05: Norte del Cauca y Sur del Valle del Cauca.
- Caso 06: Victimización Unión Patriótica.
- Caso 07: reclutamiento de menores en el conflicto.

³³ En efecto, solo el Fondo Europeo para la Paz Colombiana ha invertido 300 millones de euros en proyectos relacionados con el posconflicto. Por su parte, el Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Posconflicto en Colombia, creado en 2016, ha movilizado \$85.668.040 dólares y beneficiado a 1.400.000 personas en su primera fase.

³⁴ Entrevista realizada en Bogotá con Alexandra Sandoval, vice-presidenta de la JEP, 26 de agosto del 2021.

comentar a manera de ilustración uno de los magistrados acerca del caso 06 relativo al asesinato de los miembros del partido de izquierda Unión Patriótica³⁵ y de la negativa de los funcionarios de DAS a brindarle un acceso a los archivos. Tuvo que referirse al mandato que le confieren los acuerdos de paz a la JEP para que no se haga obstrucción a la justicia³⁶. También, a través de la presidencia de la JEP, la institución ha tenido que pedirle al gobierno en varias oportunidades no inmiscuirse en sus decisiones. Después de la primera decisión de la JEP del 27 de enero del 2021 imputando a 8 excomandantes de las FARC por casos de secuestro o toma de rehenes (caso 01), el presidente Iván Duque insistió en la “necesidad de aplicar sanciones proporcionadas y efectivas a los máximos responsables”, sin esconder su valoración personal al añadir que era lo que « esperamos todos los colombianos ». El presidente de La JEP, el magistrado Eduardo Cifuentes, le hizo saber a través de su cuenta twitter que « No es competencia del presidente Duque instruir a la JEP sobre cómo se debe sancionar a los imputados de las FARC »³⁷. Así, la JEP ha tenido que lidiar con un ambiente adverso pero ha sabido, gracias al alto perfil de sus miembros, a su trabajo y a la ayuda de la comunidad internacional, imponerse como una realidad política con la que habrá que contar. Como lo afirman sus cuentas en las redes sociales, “La JEP no se detiene”.

Más allá de este ambiente, la dificultad más grande según varios testimonios, es la baja implementación de los acuerdos de paz:

“Si el acuerdo no se implementa de manera holística, no podemos hacer nuestro trabajo, en las regiones la gente tiene miedo. No es suficiente que nosotros hagamos unas sanciones maravillosas, el tema de los asesinatos y las amenazas a los excombatientes es nuestra mayor preocupación. (..) Si la gente que participar genera grandes riesgos, no van a querer. Hasta el momento no ha pasado. Los que nos mantuvieron en los momentos mas duros son las víctimas y la comunidad internacional”³⁸.

Así, no deja de ser paradójico que la JEP haya tenido que crear su propio sistema de monitoreo a la situación de los excombatientes de las FARC y su propio sistema de protección en la Unidad de Investigación de la JEP. Sin embargo, como lo reconoce la

³⁵ La Unión Patriótica es un partido político legal creado por las FARC en 1985 después de los acuerdos de paz con el gobierno de Belisario Betancur. Más de 3000 miembros de este partido fueron asesinados desde la fecha.

³⁶ Entrevista con el magistrado Gustavo Salazar, Sincelejo, 20 de agosto del 2021.

³⁷ “No es competencia del presidente Duque instruir a la JEP sobre como debe dar sanciones a los imputados de las FARC”, *El Espectador*, 7 de febrero del 2021.

³⁸ Entrevista con Alexandra Sandoval, vice-presidenta de la JEP, Bogotá, 26 de agosto.

magistrada Alexandra Sandoval: “Es un pedacito porque la situación es complicada en el territorio y se sigue complicando”³⁹.

C. El impacto de las primeras decisiones de la JEP : un avance en la judicialización de dos de los crímenes más atroces del conflicto armado colombiano

Uno de los más importantes logros de la JEP hasta el momento, ha sido de mostrar resultados con bastante celeridad, a pesar de las condiciones adversas. En orden de prioridades, el Tribunal había decidido sacar adelante dos investigaciones que involucraban un gran número de víctimas y a dos actores distintos del conflicto. Podemos señalar tres decisiones trascendentales tomadas por la Sala de Reconocimiento en este campo en este año: primero, el Auto 19/21, en que la JEP atribuyó a todos los integrantes del antiguo secretariado de las Farc responsabilidad por más de 20.000 secuestros⁴⁰ y por el trato inhumano que esas personas padecieron durante su cautiverio, incluyendo el asesinato y la desaparición de muchas de ellas. En el medio de su investigación en las regiones, la JEP escuchó los testimonios de 2456 víctimas. Segundo, el Auto 033/21, que evaluó la magnitud de los “Falsos Positivos”, mostrando que eran más de 6.000, y señaló su estrategia de judicialización de esos casos. Finalmente, el Auto 125/21 de inicios de agosto del 2021 que se concentró en los más de 140 falsos positivos cometidos en la región de Catatumbo por el Batallón de Infantería Santander y la Brigada Móvil 15 y atribuyó responsabilidad por esos crímenes a diez personas, incluyendo varios militares de alto rango: un brigadier general, dos coroneles y dos tenientes coroneles. La estrategia de judicialización de estos crímenes ha sido diversa: en el secuestro, la JEP decidió ir de arriba a abajo, por lo cual empezó por los grandes jefes, esto es, por el secretariado de las Farc, y luego judicializará a los comandantes de frentes. En falsos positivos, la JEP optó por ir de abajo a arriba y empezó por los casos regionales, como el Catatumbo, para luego establecer las responsabilidades nacionales. Esta diversidad de estrategia deriva de que los exjefes de las Farc han aportado mucha verdad y han reconocido sus responsabilidades, por lo cual la JEP podía empezar por la cúpula, pero eso no ha sucedido frente a falsos positivos. A pesar de esa diferencia de estrategia, todas estas decisiones judiciales, que son de libre acceso, comparten las mismas virtudes: a través del contraste riguroso de diversas fuentes (versiones de desmovilizados o de exmilitares,

³⁹ *Ibid.*, Alexandra Sandoval.

⁴⁰ El Tribunal identificó 21 396 víctimas de secuestro entre 1993 y 2012.

testimonios de víctimas, informes de la Fiscalía y de organizaciones de la sociedad civil, etc.), la JEP reconstruye, como no lo ha hecho ninguna decisión judicial previa, la magnitud de estos crímenes, sus impactos sobre las víctimas y sus familias, las pruebas de responsabilidad de los imputados y las dinámicas que alimentaron esas atrocidades y las volvieron ataques sistemáticos contra la población, por lo cual las califica no sólo de crímenes de guerra sino también de crímenes de lesa humanidad. Obviamente subsisten aún muchos desafíos en estos casos, como que las sanciones propias de restricción de la libertad que se impongan a quienes reconozcan su responsabilidad sean cumplidas y verificadas en forma rigurosa. Pero estas decisiones de la JEP son históricas, aún si no han causado en la sociedad colombiana el impacto que se hubiera podido esperar, en parte porque la agenda estuvo copada por la Covid-19. Rodrigo Uprimny escribe al respecto: “Nunca antes, ni en Colombia ni en el mundo, una guerrilla que no había sido derrotada militarmente y un Estado cuyos agentes habían cometido atrocidades habían aceptado someter sus crímenes al juicio de un tribunal imparcial. Estamos avanzando hacia una paz con verdad y con justicia que no tiene precedentes”⁴¹.

D. El fuerte compromiso de los magistrados con las víctimas: una reparación en sí misma

Fuera de los logros de estas primeras decisiones, nuestro trabajo de terreno con magistrados de la JEP, así como la participación a una audiencia de seguimiento de medidas cautelares en Sincelejo el 19 de agosto del 2021 (audiencia llevada por los magistrados de la sección de ausencia de reconocimiento de la verdad de la JEP) nos mostraron que la particularidad de este proceso de justicia transicional reside en el lugar que ocupan allí las víctimas y en el fuerte compromiso que los magistrados han adquirido con ellas a partir de la promoción de un sentimiento de empatía afin de darles centralidad.

Primero, este lugar privilegiado conferido a las víctimas es el fruto de las solicitudes de varias ONG nacionales e internacionales de derechos, de organizaciones de víctimas que hicieron recomendaciones para que se materialice el principio de la centralidad de las víctimas. La principal solicitud fue que la participación de las víctimas sea garantizada en todos los momentos procesales. En particular, se debe permitir la participación de las

⁴¹ Rodrigo Uprimny, “JEP, secuestro y falsos positivos”, *El Espectador*, 18 de julio del 2021.

víctimas en las versiones voluntarias dentro de los casos que adelanta la Sala de Reconocimiento de Verdad. Los informes que las organizaciones de víctimas pueden presentar ante la Sala de Reconocimiento de Verdad han sido catalogados como una de las formas de participación más importantes al interior de la JEP. En muchas ocasiones, la entrega de los informes ha tenido un enorme contenido simbólico y de reivindicación del rol de la víctima en el marco de la JEP. Por otro lado, se recomendó que la participación de las víctimas en los procedimientos de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas y de la Sala de Amnistía o Indulto, a través de los cuales se otorgan beneficios temporales debe ser igual a la de los otros procedimientos. Después de más de tres años de funcionamiento, es notorio que la JEP ha reconocido la importancia de las víctimas en sus procedimientos. Al respecto, ha realizado varias acciones para que las víctimas conozcan el funcionamiento de la Jurisdicción, intervengan en los procedimientos y reciban asesoría jurídica, se matriculen y participen en las audiencias (aún si la pandemia no facilitó las cosas en 2020). Los magistrados de la Sala han ido a diferentes zonas del país a recibir los informes de las víctimas, lo cual constituye, de por sí una forma de reconocimiento para las víctimas, en especial en las zonas con poca presencia estatal. La magistrada Reineré Jaramillo recuerda un episodio durante una de sus primeras visitas a zonas muy alejadas del país donde la gente jamás había visto a una magistrada en toga. Ella, en actitud de compasión hacia la víctima la abraza y se sienta en una mesa como iguales a hablar, luego le pregunta lo que puede hacer por ella. Y la persona le responde que el hecho que haya venido a escucharla y a sentarse al lado de ella ya es una reparación.

Fuera de eso, veremos a través de qué recursos los magistrados acercan el tribunal a las víctimas, construyendo una relación muy emocional con ellas. Al explicar su motivación al postular y su experiencia diaria, varios magistrados subrayan que se trata de “un trabajo que te cambia por dentro. Las víctimas nos enseñan tanto con todo lo que nos cuentan. Hemos tenido que hacer todo un trabajo de reflexión sobre el sentido de la justicia transicional para las víctimas, lo que implica la empatía, lo restaurativo, eso ha implicado romper esquemas y proponer herramientas innovadoras que aseguren la dimensión emotiva en las actuaciones”⁴².

⁴² Entrevista a Gustavo Salazar, Sincelejo, 19 de agosto del 2021.

Entre estas herramientas innovadoras, los magistrados han privilegiado el recurso a símbolos, a rituales, a la cultura y al arte para que las personas “resignifiquen” el espacio judicial. Unos de los escenarios propicios ha sido las audiencias por tramite o seguimiento de medidas cautelares llevados por la sala de ausencia de reconocimiento de la verdad. Se trata de un espacio que le genera un costo político fuerte al gobierno y al cual llegan toda una serie de solicitudes de protección que las víctimas le hacen al Estado (y, muchas veces, desde hace numerosos años) sin encontrar oídos atentos. Hasta el momento, se han dictado 30 medidas cautelares de cinco tipos: protección de lugares de inhumación, protección de la información, protección de la memoria de las víctimas, protección colectiva, protección de los excombatientes de las FARC. Es bien importante señalar que los magistrados se consideran como “jueces constitucionales del proceso de paz”⁴³ y en ese ámbito emitieron una medida cautelar para proteger a los excombatientes de las FARC amenazados, también para solicitar el desmonte del paramilitarismo, compromiso adquirido en los acuerdos de paz. Esta sala es un motor para incitar a acciones contra el paramilitarismo y para cumplir con los acuerdos de paz.

En medio de una audiencia de seguimiento a medidas cautelares en Sincelejo, el 19 de agosto del 2021, hemos podido observar los dispositivos usados por las víctimas y los magistrados para construir una relación de empatía y resignificar el dolor. Este acto resultaba de la petición del MOVICE de proteger 16 sitios de inhumación donde se encontraban personas desaparecidas y reparar a las víctimas de cuatro lugares ubicados en el departamento de Sucre: el cementerio de San Onofre, la hacienda El Palmar, la hacienda la Alemania, el cementerio de Rincón del Mar. El acto se abrió con la interpretación de una canción por los gaiteros⁴⁴; canto expresando el dolor profundo de un padre de familia que perdió su hijo, con un estribillo que parecía un llanto “Se perdió, se perdió y nunca más regreso en las montañas de Corozo”. En la sala, estaban los familiares de las víctimas y los miembros de las organizaciones que los representaban. En las paredes laterales varios telares bordados por la asociación “Mujeres tejedoras de Memoria” representado su hogar y rindiendo un homenaje a los desaparecidos. En el centro, debajo de los cinco magistrados de la sala, y encima de otro telar estaban depositados tres baúles de memoria, baúles que habían sido

⁴³ *Ibid.*, término usado por Gustavo Salazar.

⁴⁴ La gaita es un instrumento de viento típico de la costa caribe colombiana y de origen indígena.

entregados a la JEP durante la primera audiencia en noviembre del 2019 y en cuyo interior se encontraban escritos en madera los nombres de las personas desaparecidas.



Foto: Sophie Daviaud, Audiencia de seguimiento a medidas cautelares, Sincelejo, 19 de agosto del 2021.

Sin detenernos en todas las intervenciones, queremos señalar que el objetivo era escuchar las solicitudes de las víctimas, ver como las autoridades locales y estatales habían respondido y tomar una resolución para obligar las autoridades a cumplir con diferentes actos de reparación. De entrada, al tomar la palabra, el presidente de la sala Alejandro Ramelli rompió con el lenguaje jurídico habitual y señaló que varios actos simbólicos ya habían acompañado la primera audiencia: baules, gaiteros, tejedoras. Insistió en el significado de estos actos:

“No era un acto folclórico. Por eso los gaiteros nos enlazan con la audiencia pasada. Por eso las mujeres tejedoras. Aprendiendo de su perseverancia, de ustedes, de sus familias. Su protección pasa por un proceso de resignificación. (...) Venimos a hacer seguimiento a lo de la vez pasada. Como magistrados adquirimos compromisos en lo profesional y en lo emocional (transmite video de él recibiendo el baúl en la primera audiencia)”⁴⁵.

Al tomar la palabra Reineré Jaramillo recordó que el baúl había sido una forma de recibir el dolor y de recordar nuestro compromiso durante nueve meses”. Así, el objeto simbólico juega el papel de enlace entre víctimas y magistrados.

El acto no se clausuró con la lectura de la resolución del tribunal sino que nuevamente se recurrió a un acto simbólico en la ceremonia final. La magistrada María del Pilar Valencia

⁴⁵ Partes de la intervención del presidente de la sala de ausencia de reconocimiento de la verdad Alejandro Ramelli, Sincelejo, 19 de agosto del 2021.

fue invitada a depositar las promesas de la JEP en los baules como signo de su compromiso con las víctimas. Termino con unas palabras resaltando una fuerte empatía con los familiares: “Deposito en estos baules nuestra convicción con que las medidas cautelares adoptadas sean una manera de proteger, de construir un futuro donde San Onofre, Sucre y Bolívar renazcan renovados al son de la gaita, donde lo único que desaparezca sea el olvido y la desaparición”. Y resonó nuevamente en la sala la música de los gaiteros.

Finalmente, para dar una respuesta institucional adecuada al sufrimiento de las víctimas, los magistrados de la JEP proponen “humanizar” y “resignificar” la justicia, a través del recurso a los símbolos y al arte, para fortalecer una acción empática y restablecer la dignidad de las víctimas.

Conclusión

Este artículo da cuenta de la manera como movilizaciones recientes, arte y justicia transicional se encuentran intrínsecamente ligados en la búsqueda de justicia que anima una parte de la sociedad colombiana. El estallido social vivido en Colombia desde las movilizaciones que iniciaron a finales de abril del 2021 expresa una demanda de justicia frente a los crímenes contra la humanidad cometidos durante el conflicto. El arte urbano es un medio para expresar el dolor y denunciar, pero también tiene una eficacia muy singular al ofrecer formas de recrear el tejido social destruido por la guerra, de reconstruir convivencia y solidaridad. También hemos explorado el papel estimulante que juega la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) a pesar de un contexto políticamente desfavorable. Es sin lugar a dudas un dispositivo que avanza no sólo por sus importantes decisiones judiciales, pero sobre todo gracias a una relación de empatía con las víctimas. Contribuye a reconstruir ciudadanía, dignidad y confianza en las instituciones. Sin embargo, no faltan los desafíos a futuro con los fenómenos cada vez más preocupantes de reciclaje de las violencias y los asesinatos a líderes sociales y excombatientes de las FARC que no se detienen. Hasta el momento, los antiguos miembros de las FARC han seguido aportando su verdad, pero para cuánto tiempo mientras las condiciones políticas de aplicación del contenido de los acuerdos de paz no son dadas. Faltará ver si el año electoral que se abre en Colombia es susceptible de brindar condiciones más idóneas para el ejercicio de la justicia.